

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-06-2023. A despacho la presente solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE, informando que la parte demandante no aportó prueba del envío de la notificación al absolvente. En comunicación telefónica con la demandante, informa que solicita que se fija nueva fecha.

Sírvase proveer,



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1629

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00201-00
Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
Absolvente: BERNARDO CASTELLANOS TORO
CC. 10.222.947

Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará nueva fecha para la práctica del interrogatorio de parte.

Por lo anterior, se DISPONE:

PRIMERO: FIJAR NUEVA fecha y hora para el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberá absolver BERNARDO CASTELLANOS TORO.

FECHA: 18 de septiembre de 2023

HORA: 2:30 pm.

La audiencia se realizará por lifesize:

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

SEGUNDO: CITAR a la parte absolvente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 290 y siguientes del C.G.P. y notifíquesele este auto el que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD. Haciendo las prevenciones del artículo 205 del C.G.P.

Se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones necesarias, con el fin de que se notifique debidamente al absolvente y aporte prueba de la debida notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario